

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 175 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar Arce Alonso, don David Alejandro Balboa Johnson, don David Gómez Orcajada, don Javier Martín Pozo Marchand y doña Andresa Rodríguez Asensio, contra la empresa “A4 Impresión Digital, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Óscar Arce Alonso, don David Alejandro Balboa Johnson, don David Gómez Orcajada, don Javier Martín Pozo Marchand, y doña Andrea Rodríguez Asensio, frente a “A4 Impresión Digital, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 34.798,65 euros, que corresponde a:

- A don Óscar Arce Alonso: 4.258,33 euros.
- A don David Alejandro Balboa Johnson: 5.193,32 euros.
- A don David Gómez Orcajada: 3.361,97 euros.
- A don Javier Martín Pozo Marchand: 14.011,76 euros.
- A doña Andrea Rodríguez Asensio: 7.973,27 euros.

Más la cantidad de 5.000 euros presupuestados para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “A4 Impresión Digital, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.059/11)